

| No. | FECHA | MES | HONORABLE DIPUTADO | BANCADA | ACTA No. | DESCRIPCION |
|-----|------------|-------|--|------------------|-------------|--|
| 1. | 30/01/2019 | ENERO | SCHERLY MELISSA ARRIAGA GÓÑEZ | PARTIDO LIBRE | (ACTA No.2) | <p>MOCIÓN: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Abogada María Dolores Agüero Lara, a efecto de iniciar intercambios y acercamientos entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Honduras con el objeto de lograr acuerdo bilateral de homologación de la licencia de conducir entre ambos países expedida por las autoridades competentes; 2) Que los miembros de la Comisión Ordinaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional se aboque ante las autoridades de dicha Secretaría de Estado para garantizar el cumplimiento de la presente solicitud, acción que beneficiaría a decenas de compatriotas residentes en la nación de España.</p> <p>APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA.</p> |

| | | | | | | |
|----|------------|-------|---------------------------------------|---------------------|-------------|--|
| 2. | 30/01/2019 | ENERO | JOSÉ JESÚS VILLANUEVA MARADIAGA | PARTIDO NACIONAL | (ACTA No.2) | MOCION: Exhortar al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Ingeniero Nasry Juan Asfura Zablach, para que proceda aperturar una segunda oficina de la “ FUNERARIA DEL PUEBLO ” en las instalaciones del Hospital Escuela Universitario para hacerle más fácil a las personas que tengan este tipo de necesidad y de ser necesario este Congreso Nacional apruebe un monto económico para cubrir costos de ataúdes, pan, café a personas que lo necesiten, ya sean de otros municipios o departamentos del país. APROBADA |
|----|------------|-------|---------------------------------------|---------------------|-------------|--|

| | | | | | | |
|----|------------|-------|--|------------------|-------------|---|
| 3. | 30/01/2019 | ENERO | RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO | PARTIDO LIBRE | (ACTA No.2) | “MOCION: Que los honorables Diputados del Departamento de Olancho nombrados por el Señor Presidente del Congreso Nacional, convoquen de manera urgente a miembros de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), los alcaldes de los municipios de Campamento, Juticalpa, Santa María del Real y Catacamas; así como los miembros de la Unidad de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) para hacer un estudio y ejecución de reductores de velocidad con los estándares internacionales que contengan las cuatro (4) ruedas de un vehículo liviano sobre los túmulos que hay a la altura de Talanga, Guaymaca y otros puntos de Tegucigalpa, y el Departamento de Olancho y la construcción de los respectivos puentes peatonales en los tramos de mayor tránsito de personas. APROBADO CON LA SUGERENCIA DE LA HONORABLE DIPUTADA NORMA EDINORA BROOKS |
|----|------------|-------|--|------------------|-------------|---|

| | | | | | | |
|----|------------|-------|--|---------------------|-------------|---|
| 4. | 30/01/2019 | ENERO | ALBERTO CHEDRANI CASTAÑEDA | PARTIDO NACIONAL | (ACTA No.2) | <p>“MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso, informe el estado actual de los centros educativos de todo el país, a efecto de hacer las diligencias correspondientes para su reparación y mantenimiento sobre todo una infraestructura en excelentes condiciones ante las autoridades correspondientes; y, 2) Asignar los fondos necesarios para que estos establecimientos educativos cuenten con las condiciones pedagógicas necesarias para una educación de calidad para nuestros niños y jóvenes.</p> <p>APROBADA CON LAS SUGERENCIAS DE LOS HONORABLES DIPUTADOS MAURICIO VILLEDA BERMÚDEZ Y JOHANA GUICEL BERMUDEZ LACAYO</p> |
| 5. | 30/01/2019 | ENERO | BETTY ELIZABET RIVERA RAMÍREZ | PARTIDO LIBRE | (ACTA No.2) | <p>MOCION: Solicitar la dispensa del pago de fianza a los docentes que elaboran en los centros educativos de pré-básica, básica y en los centros básicos de todos los centros educativos rurales, urbanos y todos los centros del país.</p> <p>EL HONROABLE DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO LE SOLICITA A LA MOCIONANTE QUE LO PRESENTE VÍA DECRETO PARA QUE TENGA FUERZA DE LEY</p> |

| | | | | | | |
|----|------------|-------|---|---------------------|-------------|--|
| 6. | 30/01/2019 | ENERO | GERMAN OSWALDO ALTAMIRANO DÍAZ | PARTIDO LIBRE | (ACTA No.2) | <p>MOCION: Que este Congreso Nacional declare al rubro del café en ESTADO NACIONAL DE EMERGENCIA; 2) Que se nombre una Comisión Especial integrada por los diputados de los diferentes partidos para buscar e implementar acciones, regulaciones inmediatas y leyes especiales y poder salvar así a los caficultores de una crisis profunda y reactivar en alguna medida la economía que esto genera. SUSPENSO POR FALTA DE QUÓRUM.</p> |
| 7. | 06/02/2019 | ENERO | MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA | PARTIDO NACIONAL | (ACTA No.2) | <p>“MOCION Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto; comparezcan ante los miembros de la Comisión de Agricultura y Ganadería, el día miércoles 13 de Febrero de 2019, a las 2:00 de la tarde, en la Sala de Juntas de Secretaría General, para que informen como poder solucionar el problema que tienen los productores para poder desvirtuar los alcances sobre el cierre del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) donde han adquirido sus créditos; al igual que la agricultura, tienen como su única ventana el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA); y, 2) Que dicha Comisión presente</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | <p>un Informe en un término de quince (15) días ante el Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta temática.”</p> <p>APROBADA</p> |
|--|--|--|--|--|--|---|

| | | | | | | |
|----|------------|-------|-----------------------------------|---------------------|-------------|---|
| 8. | 06/02/2019 | ENERO | DUNIA LIZETTE ORTIZ CRUZ | PARTIDO NACIONAL | (ACTA No.2) | <p>“MOCION: Exhortar al Señor Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla, a fin de que inicie inspecciones para evaluar los daños provocados en la Montaña de Mico Quemado, en el Departamento de Yoro, que recorre los municipios de El Progreso, Santa Rita, El Negrito y Morazán; 2) Que dicha institución rinda un Informe a este Honorable Congreso Nacional de lo antes solicitado; y, 3) Que la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, le dé seguimiento de los alcances de esta Moción.”</p> <p>APROBADA</p> |
|----|------------|-------|-----------------------------------|---------------------|-------------|---|

| | | | | | | |
|----|------------|-------|---|---------------------|-------------|---|
| 9. | 06/02/2019 | ENERO | DAVID GUILLERMO CHÁVEZ MADISON | PARTIDO NACIONAL | (ACTA No.2) | <u>MOCIÓN:</u> 1) Que los Comisionados de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a todas las compañías cableras, le den fiel cumplimiento estricto a la regularización de las frecuencias otorgadas, en base a la Ley Marco de Telecomunicaciones al número preferencial que fue asignado al Congreso Nacional; 2) Que los Comisionados de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) exijan a todos los sistemas de cables del país que coloquen el canal del Congreso Nacional siendo el Canal 20 y así sucesivamente con los otros canales que correspondan; y, 3) Que los Comisionados de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), informen al Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática en un término de quince (15) días.” APROBADA |
|----|------------|-------|---|---------------------|-------------|---|

| | | | | | | |
|-----|------------|-------|-------------------------------------|--------------------|--------------|--|
| 10. | 07/02/2019 | ENERO | RONNIE RICHARD MCNAB THOMPSON | PARTIDO LIBERAL | (ACTA No.02) | <p>“MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez; Secretario de Estado en el Despacho de Turismo (IHT), Licenciado Emilio Silvestri; Director Ejecutivo de la Zona Libre Turística de Islas de La Bahía, Evans McNab; y, la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales; para que a la brevedad posible proceda al cumplimiento del Decreto No.171-2018, realizando para ello la previsión y transferencias de los fondos en los términos establecidos en el mismo y de esta manera darle el funcionamiento efectivo al FIDEICOMISO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA”; 2) Dicho Fideicomiso, está constituido de la manera siguiente: a) Cincuenta Millones de Lempiras Exactos (L.50.000,000.00) por cada año fiscal, durante un período de once (11) años consecutivos, provenientes del Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP); b) Veinte Millones de Lempiras Exactos (L.20.000,000.00) de la readecuación anual por concepto de Tasa Turística que reporte el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), que serán transferidos anualmente por once (11) años consecutivos y al menos Siete Millones de Lempiras Exactos (L.7.000,000.00) anuales por un período de once (11) años consecutivos provenientes de los ingresos de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR).</p> <p>APROBADA</p> |
|-----|------------|-------|-------------------------------------|--------------------|--------------|--|

| | | | | | | |
|-----|------------|-------|--------------------------------------|--------------------|--------------|---|
| 11. | 07/02/2019 | ENERO | YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ | PARTIDO LIBERAL | (ACTA No.02) | <p>“MOCION: Que la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se apersona ante la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores, para hacer un análisis del porqué los cobros exagerados que mantienen los hospitales privados a la hora de cobrar los medicamentos, cirujías, implementos, honorarios médicos y otros; 2) Que la Comisión antes mencionada analice los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los últimos diez (10) años con respecto al derecho a la salud; y, 3) Que la Comisión antes descrita presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa, en un término de sesenta (60) días sobre esta problemática.”</p> <p>APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO VICEPRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS</p> |
|-----|------------|-------|--------------------------------------|--------------------|--------------|---|